



# CIRCULAR 1

## Asamblea Nacional 2024



# ASAMBLEA NACIONAL 2024 y CONFERENCIA SCOUT FEDERAL CIRCULAR Nº 1

Estimados hermanos y hermanas Scouts:

Nos comunicamos con ustedes para acercarles información operativa sobre la **Asamblea Nacional 2024** a realizarse el 16, 17 y 18 de noviembre, con el objeto de que puedan arbitrar los medios necesarios para su difusión en sus Áreas Territoriales.

Anunciamos con mucha alegría que en paralelo desarrollaremos la **PRIMERA CONFERENCIA SCOUT FEDERAL**, de acuerdo a la modificación del estatuto aprobado para la pasada Asamblea Nacional Extraordinaria. En esta primera Conferencia el Consejo Directivo ha resuelto invitar a Directores y Directoras de Zona, Asistentes Zonales de Programa (quienes participaran de la Conferencia Scout Federal en paralelo mientras sesiona la Asamblea Nacional). El Consejo Directivo ha dispuesto, además, invitar a los miembros de derecho de la Asamblea Nacional, a ser participantes de la Conferencia Scout Federal, desde que finaliza la Asamblea Nacional (posiblemente domingo durante la mañana), hasta el día lunes. Los invitamos a conocer mas de la Conferencia Scout Federal en esta circular: <https://scouts.org.ar/biblioteca/1577/asamblea-nacional-2024/34952/1-conferencia-scout-federal-circular-1.pdf>

## LUGAR:

La Asamblea Nacional y la Conferencia Scout Federal se realizarán en Casa de retiro Domingo Savio, ubicado en el colegio Don Bosco, Virrey Cisneros 905, Ramos Mejía, Buenos Aires: <https://goo.gl/maps/yuNxM3DgezEuj1Av7> , dando inicio a la misma a las 09.30 horas.- Se deja constancia que el domicilio podrá ser alterado o modificado por fuerza mayor y en virtud de disposiciones sanitarias oportunas por parte de las autoridades Nacionales, Provinciales o municipales.

## FECHA:

**Asamblea Nacional:** comienza sábado 16/11/2024 a las 9.30 hr

**Conferencia Scout Federal:** la primera parte de la Conferencia destinada a DZ y AZP comienza el día sábado 16/11/2024 a las 9:30 hr. En la segunda parte de la Conferencia se suman los DD, Delegados/as y Representantes Juveniles a partir de que termina la Asamblea Nacional. La Conferencia Scout Federal finaliza el lunes 18/11/2024 a las 16 hr

## COSTO:

Es de destacar que los costos de la Asamblea Nacional y de la Conferencia Scout Federal serán absorbidos por la Tesorería Nacional:

A) MIEMBROS DE DERECHO (Virtuales por Zoom): \$ 0 (Sin costo)

B) MIEMBROS DE DERECHO QUE TENGAN DOMICILIO A MENOS DE 70 KM PRESENCIAL CON COMIDAS Y PERNOCTE DENTRO DEL PREDIO DE LA ASAMBLEA (por razones de estricto cupo, el pernocte será establecido en carpa/bolsa de dormir en salones, para todo miembro sin importar su categoría menor de 35 años de edad): VALOR \$ 23000 pesos

C) MIEMBROS DE DERECHO QUE TENGAN DOMICILIO A MENOS DE 70 KM PRESENCIAL CON COMIDAS SIN PERNOCTE (por razones de estricto cupo, en este caso los miembros sin importar su



categoría deberán abandonar el predio dentro de los 30 minutos siguientes a dar por finalizada la jornada): VALOR \$ 11000 pesos

D) MIEMBROS DE DERECHO QUE TENGAN DOMICILIO ENTRE 71 Y 700KM PRESENCIAL CON COMIDA CON o SIN PERNOCTE (por razones de estricto cupo, el pernocte será establecido en carpa/bolsa de dormir en salones, para todo miembro sin importar su categoría menor de 35 años de edad) \$ 9000 pesos

E) MIEMBROS DE DERECHO QUE TENGAN DOMICILIO ENTRE 701 Y PRESENCIAL CON COMIDA CON o SIN PERNOCTE, (por razones de estricto cupo, el pernocte será establecido en carpa/bolsa de dormir en salones, para todo miembro sin importar su categoría menor de 35 años de edad) VALOR \$ 5000 pesos

F) MIEMBROS DE DERECHO QUE TENGAN DOMICILIO A MAS DE 1201KM (Presencial con o sin pernocte y comidas). El pernocte se prioriza en cama/cucheta y/o colchón en salones según la edad del miembro participante: \$ 0 (Sin costo)

Nota 1: La asociación no contempla presupuesto para afrontar viajes, viáticos ni estadías para la asamblea presencial. Por eso los gastos de traslados deberán ser afrontados por los delegados en caso de participar presencialmente.

Nota 2: Dado que no tendrá costo la Asamblea Nacional a quienes participen en forma virtual, todos aquellos miembros que quieran realizar un aporte voluntario que se destinará al sostenimiento del Programa "Urdimbre" de asistencia a los Grupos Scouts que trabajan en contextos de vulnerabilidad, podrán hacerlo en el siguiente enlace: <https://donaronline.org/scouts-de-argentina-asociacion-civil/donacion-individual>

Nota 3: El cupo de alojamiento en CAMA es de 130 camas, las que se otorgarán atendiendo a razones de distancia, salud y edad de las personas inscriptas, el excedente deberá alojarse en salones donde podrán dormir en bolsas de dormir o carpas (hecho que será comunicado antes de la Asamblea para que tomen las previsiones del caso)

## **INSCRIPCIÓN MIEMBROS DE DERECHO A LA ASAMBLEA NACIONAL y CONFERENCIA SCOUT FEDERAL:**

La inscripción se realizará del 15 de octubre al 8 de noviembre mediante el siguiente enlace <https://bit.ly/InscripcionAsambleaNacional2024> exclusivamente. (Deberá poseer una casilla de Gmail para poder completar el formulario)

Deberá cada Director de Distrito cargar los datos completos de los delegados y representante juvenil que participarán de la Asamblea Nacional. Allí también cargarán los archivos correspondientes al escaneado del [Acta de Asamblea Distrital \(en formato PDF\)](#)

Sólo deberán inscribirse los que participarán de la Asamblea (Sea presencial, o virtualmente). NO DEBEN INSCRIBIR SUPLENTES.

Realizada la inscripción, si por razones de fuerza mayor debe cambiar el o los delegados titulares por el o los delegados suplentes, deberá informarse inmediatamente a [gestion@scouts.org.ar](mailto:gestion@scouts.org.ar)

NO SE SACARÁN PASAJES, debiendo cada Miembro de Derecho que se inscriba para participar de forma presencial, organizar y abonar su viaje.



Previo a la Asamblea Nacional la Oficina Scout Nacional, verificará la afiliación de los inscriptos, les pedimos a los Directores de Distrito que verifiquen la afiliación ANTES de realizar la inscripción de los delegados y representantes juveniles de sus Asambleas, para evitar demoras en la Acreditación para que participen (Tanto en forma presencial, como virtual).

También se verificará el pago de su participación de aquellos distritos que hayan seleccionado la opción PRESENCIAL (acorde a la distancia establecida), debiendo cargar los datos del pago en el sistema Cruz del Sur consignando el concepto ASAMBLEAS NACIONALES, para la emisión del recibo correspondiente.

### **ACREDITACIÓN MIEMBROS DE DERECHO:**

Los requisitos para acreditarse en la Asamblea Nacional son:

- Documento Nacional de Identidad

Recurriendo a su habitual colaboración, les solicitamos tengan a bien:

1. Realizar la inscripción en cuanto tengan la documentación. - **NO SERÁ NECESARIO LLEVAR COPIA PAPEL PARA ENTREGAR** para aquellos que participen en forma presencial

2. Resaltar en la COPIA del Acta de la Asamblea Distrital (antes de escanearla):

- Director de Distrito.
- Delegados electos (titulares y suplentes).
- Representantes juveniles (titulares y suplentes).

Este esfuerzo en la acreditación, redundará en beneficios para el desarrollo de la misma, optimizando los tiempos para poder confirmarles la inscripción.

*¡Siempre Listos y Siempre Listas!*

